



► Wuilberth Olivares, Yolvi González y Josué Ramírez son integrantes de Los Piratas y fueron detenidos por el homicidio del teniente Emmanuel Sánchez.

La larga lista de la muerte de Los Piratas de Aragua

Los otros casos que la Fiscalía le imputa a la banda que asesinó a Ronald Ojeda

Este martes comenzó la reformatización de 14 integrantes de la banda que es sindicada como la responsable de cometer al menos seis hechos relacionados a secuestros, extorsiones y homicidios. Uno de los casos más graves que fueron relacionados a Los Piratas por parte de la Fiscalía fue el crimen del exmilitar venezolano Ronald Ojeda. Pero la sangrienta nómina es mucho más extensa.

José Carvajal Vega

Bajo estrictas medidas de seguridad, la mañana de este martes comenzó la segunda etapa de la audiencia de formalización en contra de los integrantes de la célula en Chile de la banda Tren de Aragua, Los Piratas de Aragua. En esta instancia, el Ministerio Público reformatizó a 14 imputados que actualmente se encuentran presos en diferentes cárceles, pero quienes en esta ocasión son acusados de cometer otros delitos de extorsión, secuestros, homicidios, entre otros.

El caso más reconocido, hasta ahora, que se ha vinculado a Los Piratas de Aragua es el secuestro y homicidio del exmilitar venezolano, refugiado en Chile, Ronald Ojeda, quien fue ejecutado por encargo -según la Fiscalía- del régimen de Nicolás Maduro. Por lo mismo, la familia de Ojeda -representada por el penalista Juan Carlos Manríquez- es querrelante en la causa, al igual que el gobierno, el que ha sostenido que de com-

probarse la participación de la dictadura venezolana recurrirá a instancias internacionales.

Pero la investigación del Equipo Contra el Crimen Organizado (Ecoh) de la Fiscalía, encabezada por los fiscales Héctor Barros y Álex Cortez, también ha permitido vincular a la organización criminal con al menos seis casos de diversa consideración y en los que han participado en diferentes grados y roles.

La audiencia de este martes se dio luego de que fuera separada la semana pasada de la formalización de los detenidos en la toma Santa Marta de Maipú y la discusión de la extradición de tres imputados. La instancia de hoy fue declarada reservada, y hasta el cierre de esta edición, según fuentes de La Tercera, estaba retrasada por la discusión de si era necesario que comparecieran o no de forma presencial los imputados.

A continuación, La Tercera da a conocer el extenso listado de crímenes que el Ministerio Público le imputará a la célula más peli-

grosa del Tren de Aragua.

“De la mando de Dios”

Uno de los primeros delitos que comunicará la Fiscalía en contra de los integrantes de Los Piratas de Aragua es el de asociación ilícita criminal, el que se atribuirá a todos los imputados, quienes actualmente se encuentran en prisión preventiva por diferentes hechos, principalmente secuestros. En ese sentido, los cargos que se levantarán ahora serán el haber integrado la banda, algo que hasta ahora no había ocurrido.

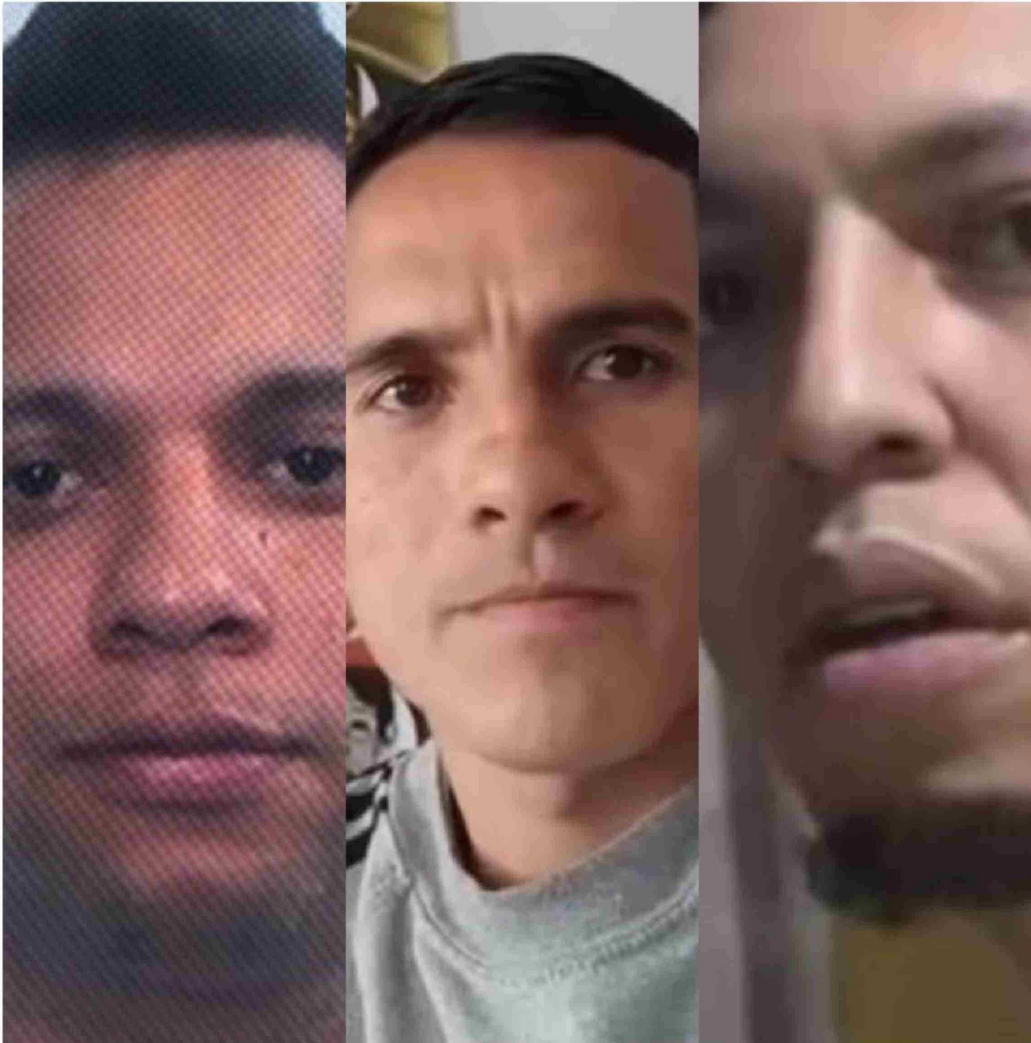
Para lograr aquello, el Ministerio Público expondrá la jerarquía de la organización, encabezada en Chile por Rafael Gámez Salas -alias el “Turko”- y Carlos Gómez Moreno -“Carlos Bobby”, quien está aun más arriba en la cadena delictual. Los dos imputados, quienes están detenidos y a la espera de su extradición en Estados Unidos y Colombia, respectivamente, se les sindicó como quienes entregaban las ordenes de secuestro,

ejecución de víctimas y líderes del tráfico de ketamina del Tren de Aragua en Chile.

Más abajo en la agrupación, y según la indagatoria de la PDI, se le atribuirá el delito de asociación criminal a Wimmer Rivas Olivares -alias “Titi”-, Yolvi González -detenido por el crimen del carabino Emmanuel Sánchez-, Wuilberth Olivares -alias “Niño de Oro”- y Nixon Quintero; todos a quienes la Fiscalía les levantará cargos por haberse comunicado para coordinar y planificar los secuestros, lo que hacían a través de un grupo de WhatsApp llamado “De la mano de Dios”.

Finalmente, y también como integrantes de Los Piratas de Aragua, están otros sujetos como Alexander Chourio, Renzo Sánchez, Josue Ramírez, Yorma Perozo, Osmar Romero, José García y Johandru Valladares, quienes cumplían “labores operativas” en la banda. Además, hay otras personas como Car-

SIGUE ►►



► El Turko y Carlos Bobby lideraron la operación de Los Piratas del Tren de Aragua para secuestrar y dar muerte a Ronald Ojeda.

los Sepúlveda y Brian Piña, a quienes se les acusa de colaborar con la organización facilitando casas para torturar, o como es el caso de Julián Iglesias, quien participó inhumanamente del cuerpo de Ronald Ojeda.

La primera extorsión

Uno de los primeros casos que la Fiscalía le imputa a Los Piratas es una extorsión realizada a un comerciante de Independencia, quien recibió un mensaje del propio Turko, quien le ordenaba pagar dinero a cambio de tener "seguridad" en su local.

"Buenas noches -nombre tachado- un saludo, ante todo lee bien lo que te voy a escribir te tenemos ubicado sabemos que tienes un Mazda 2022 que vives en la planta baja del edificio Inglaterra con portones blancos tienes dos minimarket una panadería dos bodegas tienes varios negocios en la zona necesitamos que colabores a nuestra organización te brindaremos protección en todos tus negocios y casa... si no estás dis-

puesto a colaborar nos todo te va salir más caro", decía el mensaje que envió Gámez al comerciante.

En ese hecho, que es investigado como un delito de extorsión, dos integrantes de la banda fueron hasta el local a bordo de una moto y abrieron fuego en contra del minimarket para amedrentar al locatario.

El crimen interno

Uno de los principales negocios de Los Piratas de Aragua en Chile es el tráfico de ketamina. A la venta de esa droga se dedicaban Joseph Torres -alias "Gordo Joshep"-, Ray Nápoles y Edixon Rivero, quienes integraban la organización también cometiendo secuestros y homicidios en el negocio del tráfico ilícito.

En ese contexto, estos tres integrantes de Los Piratas, sin seguir las órdenes de los líderes de la organización, secuestraron a un sujeto que también se dedicaba a traficar, para exigirle el supuesto pago de una deuda. Sin embargo, aquella deuda no existía y

el secuestro lo habrían cometido solo para ganar ese dinero.

De eso se enteró Carlos Bobby, quien ordenó el secuestro de "Gordo Joshep", Nápoles y Riveros, quienes tras ser torturados y retenidos fueron asesinados en el sector de Rinconada de Maipú, salvo un sujeto, quien logró escapar tras el descuido de sus captores.

Por lo mismo, en este caso la Fiscalía imputará los delitos de secuestro con homicidio, en el que se ha comprobado que participó Carlos Sepúlveda facilitando la vivienda de tortura.

Asesinato en el "Acceso Sur"

En enero del 2024 dos sujetos se encontraban privados de libertad al interior de una casa en Quinta Normal, donde era habitual que el Tren de Aragua mantuviera a sus víctimas de secuestro, cuando fueron sacadas del lugar y trasladadas hasta el Acceso Sur, en San Bernardo.

En ese lugar, cerca de las 3.30 horas, un gru-

po de integrantes de Los Piratas de Aragua ejecutó en un costado de la autopista a los dos hombres, quienes -según sus autopsias- fallecieron de impactos de bala en la cabeza y tórax.

Por lo mismo, este hecho fue calificado como delito de secuestro con homicidio, entre los que se formaliza a Anthony Lienzo como uno de los autores.

Ronald Ojeda

A juicio de la Fiscalía, en el crimen de Ronald Ojeda participaron 16 integrantes de Los Piratas de Aragua, de estos aún nueve permanecen prófugos, pese a que los principales autores ya están capturados.

El Ministerio Público ha indicado que cada uno de los integrantes tuvo un rol y participación establecida en el crimen, para lo que ha imputado los hechos según corresponda. En esta reformalización, la Fiscalía le atribuirá responsabilidad en el caso a Wimmer Rivas y a Yolvi González, quienes habrían tenido un rol secundario, como en el caso de este último, quien habría sido el encargado de resguardar los falsos chalecos de la PDI para fingir como falsos policías.

Un vendedor extorsionado

El Ministerio Público también le imputa a la célula del Tren de Aragua en Chile el secuestro con extorsión cometido el 28 de febrero por la banda en la comuna de Cerrillos.

Según los antecedentes de los investigadores, Yolvi González se encargó de contactar -a través de Instagram- a un joven que vendía zapatillas, fingiendo ser un supuesto cliente. Sin embargo, la noche en que fue a buscar el calzado el vendedor fue secuestrado por la organización, la que a su vez contactó a su familia para exigirle un millonario pago.

Luego de que las personas accedieron a pagar la extorsión que estaba solicitando la banda, dinero que fue recogido por Wimmer Olivares, el joven vendedor fue liberado, razón por la que la Fiscalía les imputa el delito de secuestro extorsivo.

La extorsión de Yolvi

El último hecho que el ente persecutor atribuye a Los Piratas de Aragua es la extorsión a un comerciante de Estación Central ordenada por los líderes de la organización y cometida por González, quien -al igual que en otros casos- llegó hasta el local comercial y disparó para amedrentar.

El mensaje de extorsión enviado al locatario decía: "Vamos a ver si tienes el mismo pensamiento, busca la comunicación y lo que te voy a decir es esto: los pdi no van a estar 24/7 contigo, así que es mejor llegar a un acuerdo. No seas bruto, más vas a perder... Si paras la empresa... Así que comunícate, tienes 24 horas, si no te atienes a las consecuencias".

Consecuencias que llegaron a la banda, luego de ser desarticulada y ahora formalizada como una peligrosa organización criminal. ●